



MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]
CÓDIGO:
MAGD-AD-130.2-F36
VERSION: 6

MEMORANDO

Cartago, 14 de mayo de 2026

Doctor
SECRETARIA JURIDICA
MAURICIO TORO OSPINA
secretariajuridica@cartago.gov.co
Cartago, Valle Del Cauca

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA

02 JUN 2026

RECIBIDO
DEPENDENCIA

012448-
U.S.P.



CAR2026EE004835

Asunto: REMISION INFORME DE SUPERVISION NUMERO 4 CONTRATO 1-374 DE 2025
COMPONENTE JURIDICO PAE

Cordial saludo,

Remito a su despacho para su respectivo tramite, el informe Número 3 del contrato No. 1-374 de 2025 que tiene por objeto prestar los servicios profesionales como abogada en desarrollo del compenente jurídico, para conformar el equipo para la planeación, ejecución y apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar (PAE)

Agradezco la colaboración prestada durante el proceso de contratación, seguimiento y supervisión.

Atentamente,

ANGELA MARIA RENDÓN MARÍN
Secretaria de Educación Municipal - Cartago
DESPACHO

190.2.66.03 MAYO DE 2026

Proyectó: PABLO CESAR TORO DUQUE

Revisó: ABIMAELE MARIN MEJIA

Anexos: INFORME 4-2026 ABOGADA PAE ANGELICA.pdf

PRESENTACIÓN DE INFORME DEL CONTRATISTA
CONTRATO No.1-374-2025

Cartago, 11 de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT, en mi condición de contratista, mediante el Contrato electrónico, No. 1-374 de 2025, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 02 de abril y el 01 de mayo de 2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

No .	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Participar de las actividades y/o reuniones en las que sea convocada desde la coordinación del programa	Asistí a cada una de las reuniones programadas con el equipo PAE en las siguientes fechas: Anexo 1- 07/04 Reunión equipo PAE Anexo 2 – 13/04 Reunión equipo PAE Anexo 3- 21/04 Reunión Equipo PAE
2	Realizar el control y el seguimiento a la carpeta de PQRS (petición, quejas y reclamos y sugerencias) llevadas a la SEM sobre la ejecución del programa PAE en el municipio	Realicé continuo control y seguimiento a la carpeta de PQR, que se encuentra en el archivo de la SEM, diligenciando el formato SPQR del MEN-PAE, sin embargo, para la fecha se presentó una queja a la cual acudimos la trabajadora social y yo inmediatamente a la sede GABO infantil y esclarecer lo sucedido, levantando un acta. Anexo 4. 30-04 Trámite derecho de petición – Institución Educativa Académico
3	Proyectar los actos administrativos y demás documentos de contenido jurídico a que haya lugar para el control y seguimiento efectivo del programa de alimentación escolar PAE.	Para la fecha de presentación de este informe, no se proyectaron documentos de contenido jurídico.
4	Apoyar con la atención y respuesta de todo lo relacionado con las auditorías realizadas por los entes de control.	Para la fecha de presentación de este informe, se presentaron los siguientes requerimientos: Anexo 6. 28-04 Requerimiento IUS-E- 2025-624268 IUC-D- 2026-4294978 Anexo 7. 29-04 Requerimiento Procu IUS-E-2025-624268 – IUC-D-2026-4294977
5	Apoyar y verificar la radicación del trámite de vigencias futuras ante el Concejo municipal de Cartago Valle, a fin de iniciar la ejecución precontractual del PAE para la siguiente vigencia, según las directrices y/o circulares enviadas por el MEN o autoridades competentes para tal caso	Para la fecha de presentación de este informe, no se ha iniciado con el trámite de Vigencias Futuras.

6	Proyectar y enviar a la Oficina Jurídica para su revisión, posible modificación y aprobación los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y/o ficha técnica, requeridos para la contratación del operador del PAE para la vigencia siguiente y/o en caso de otros bienes y servicios necesarios para la ejecución del PAE	Para la fecha de presentación de este informe, no se realizaron modificaciones, ni ningún trámite relacionado con la oficina jurídica.
7	Acompañar los procesos de conformación de los Comités de Alimentación Escolar CAE de las Instituciones educativas y apoyar de manera bimestral las reuniones que así lo requieran, asistiendo a las convocatorias que realicen con un rol de asesoramiento. y así mismo, realizar acompañamiento y apoyo en la capacitación a los comités de alimentación escolar-CAE-, sobre sus funciones e importancia.	Para la fecha de presentación de este informe, asistí a las reuniones del CAE de la I.E Pumarejo. Anexo 8. 11-14 -04 CAE Pumarejo
8	Apoyar la consolidación del informe de rendición de cuentas en la gestión del PAE articulado con el plan de desarrollo municipal.	Con relación a esta actividad, a la fecha no me ha sido solicitada información para rendición de cuentas.
9	Facilitar la constitución de veedurías ciudadanas para la vigilancia del Programa cuando las comunidades así lo decidan, acompañando su ejercicio y desarrollo aportando la información necesaria.	En cumplimiento de esta obligación, remití a la Veeduría ciudadana toda la información correspondiente al contrato para la vigencia 2026. Anexo 9.30-04 Programa de Alimentación Escolar - Vigencia 2026 - Veeduría
10	Desarrollar y cumplir con todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y propias de la naturaleza de la ejecución del PAE, que sean solicitadas por escrito por la dependencia responsable de la planeación, coordinación y ejecución del PAE en la Secretaría de Educación Municipal	Realicé las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y propias de la naturaleza de la ejecución del PAE, que han sido solicitadas por la dependencia responsable de la planeación, coordinación y ejecución del PAE en la Secretaría de Educación Municipal, tales como: Anexo 10. Requerimiento No. 6 Requerimiento por hallazgos en visitas técnicas – sedes Anexo 11. 28-04 Remisión requerimiento Operador a la coordinadora del equipo PAE.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

Anexo 1- 07/04 Reunión equipo PAE

Anexo 2 – 13/04 Reunión equipo PAE

Anexo 3- 21/04 Reunión Equipo PAE

Anexo 4. 30-04 Trámite derecho de petición – Institución Educativa Académico

Anexo 6. 28-04 Requerimiento IUS-E- 2025-624268 IUC-D- 2026-4294978

Anexo 7. 29-04 Requerimiento Procu IUS-E-2025-624268 – IUC-D-2026-4294977

Anexo 8. 11-14 -04 CAE Pumarejo

Anexo 9.30-04 Programa de Alimentación Escolar - Vigencia 2026 – Veeduría

Anexo 10. Requerimiento No. 6 Requerimiento por hallazgos en visitas técnicas – sedes
Anexo 11. 28-04 Remisión requerimiento Operador a la coordinadora del equipo PAE.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, para lo cual anexo para revisión del supervisor, las siguientes constancias:

- Planilla del pago de aportes de seguridad social.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'A' followed by several loops and a final flourish.

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT

C.C 1.112.787.580

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNIÓN No. 024
(07 de abril 2026)

TIPO DE REUNIÓN	Reunión seguimiento equipo PAE				
HORA	09:00 AM	PRÓXIMA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
LUGAR	Oficina coordinadora PAE				

INTEGRANTES				ASISTIÓ	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Coordinadora	Valentina Restrepo L	SEM PAE	X	
2	Abogada	Angélica Piedra B	SEM PAE	X	
3	Trabajadora Social	Carolina Betancourt C	SEM PAE	X	
4	Nutricionista	Lina María Giraldo O	SEM PAE	X	
5	Técnico de Campo	Viviana Molina	SEM PAE	X	
6	Líder de Información	Claudia Lorena López	SEM PAE	X	

INVITADOS				ASISTIÓ	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

No.	TEMÁTICA- ORDEN DEL DÍA
1	Objetivo de la reunión
2	Desarrollo de la reunión de seguimiento PAE
3	Compromisos y cierre

01. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), evaluando el cumplimiento de la cobertura, la prestación oportuna del servicio, los aspectos operativos y financieros, así como la identificación de novedades y acciones de mejora que garanticen la adecuada atención a los estudiantes beneficiarios.

02. DESARROLLO DEL TEMA

Siendo las 09:00 AM, nos reunimos de manera presencial los integrantes del equipo PAE relacionados en el listado de asistencia para realizar seguimiento semanal al Programa de Alimentación Escolar. Inicia la coordinadora Valentina Restrepo brindando saludo al equipo, y orientando el orden del día.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

La coordinadora Valentina Restrepo, expresa su inquietud con el proceso que implica el control diario en las sedes educativas en todo lo que respecta al programa, desde el alistamiento hasta la entrega del plato servido a los estudiantes. Para ser más específica, menciona que en la Institución Educativa Antonio Holguín Garces se viene presentando una situación en la que el rector se niega a firmar las remisiones del mercado que recibe la sede semanalmente, sin embargo, si firma las certificaciones mensuales.

Ante esta situación, solicita a la Trabajadora Social Carolina Betancourt, entenderse directamente con la coordinadora de la sede, buscando que estas remisiones sean debidamente firmadas. La trabajadora social Carolina Betancourt menciona que la sede realiza de manera particular un ejercicio de certificación de raciones entregadas, sin embargo, esto no tiene que ver con las remisiones del mercado.

El equipo discute si la firma del rector en las remisiones es de obligatorio cumplimiento, llegando a la conclusión de que para la UApA es de obligatorio cumplimiento la firma en las certificaciones más no en las remisiones. La nutricionista Lina Giraldo menciona que lo ideal sería que haya alguien presente que certifique que llegó el mercado, sin embargo, de no hacerse, lo que realmente tiene validez es la certificación de que se entregaron las raciones contratadas.

Respecto a este panorama, se define realizar un paso a paso del control de entregas que incluya todo el proceso desde el alistamiento hasta el plato entregado a los estudiantes beneficiarios y la certificación final, posteriormente, realizar visitas con el enlace de cobertura y permanencia de la SEM Abimael Marín, para socializar el paso a paso con los rectores de las IE.

Por otro lado, la coordinadora Valentina Restrepo menciona que dirigió a la coordinadora encargada del PAE en Nutriendo Sonrisas, Diana Giron, los requerimientos del informe del mes de febrero, a lo cual respondió que la mayoría de las observaciones estaban subsanadas desde el informe anterior. Se realiza una revisión de cada una de las obligaciones que presentaron requerimientos para determinar si cumplió o no cumplió y definir cuales siguen sin ser atendidas.

Ante las situaciones que evidencia el equipo técnico durante las visitas, surge el inconveniente con el horario de entrega de los complementos en la sede Indalecio Penilla, donde actualmente todo bachiller está en jornada única, sin embargo, los horarios son similares a los de una jornada regular, afectando el consumo de los alimentos en el restaurante escolar por ser un complemento tipo almuerzo diseñado para ser entregado en horas del mediodía. Se acuerda realizar revisión de los horarios de entrega y visitar la sede buscando una adecuada aceptación de los alimentos y reducción de sobrantes y desperdicios.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

Continuando con la supervisión semanal, la sede Lazaro de Gardea en cabeza del rector Jorge Iván Pulgarín, remitió oficio a la SEM manifestando complicaciones de infraestructura que requieren atención inmediata, algunas de ellas considerando que pueden afectar las condiciones de inocuidad en la prestación del servicio y el bienestar de los estudiantes (Deterioro del mesón de apoyo de entrega de los alimentos, falta de mobiliario mesas y sillas, etc). La coordinadora Valentina Restrepo, solicitará apoyo del operador Nutriendo Sonrisas para subsanar aquellas situaciones que afectan la prestación del servicio del PAE.

Frente al panorama constante de alimento sobrante o desperdicio en algunas sedes, se realizará un ensayo experimental en las sedes Sor María Anastacia, Rigoberto Orozco, Francisco José de Caldas y Alfonso López Pumarejo, en el que se eliminará la caneca de desperdicios algunos días de la semana, con el fin de evaluar si la presencia de la misma fomenta los sobrantes entre los estudiantes.

Se tratan otros aspectos varios en la reunión, se definen compromisos y se da por terminada la reunión siendo las 11:20 am.

Compromisos

- Realizar un paso a paso del control de entregas que incluya todo el proceso desde el alistamiento hasta el plato entregado a los estudiantes beneficiarios y la certificación final.
- Realizar visitas con el enlace de cobertura y permanencia de la SEM Abimael Marín, para socializar el paso a paso con los rectores de las IE.
- Realizar revisión de los horarios de entrega en la sede Indalecio Penilla y visitar la sede buscando una adecuada aceptación de los alimentos y reducción de sobrantes y desperdicios.
- La coordinadora Valentina Restrepo, solicitará apoyo del operador Nutriendo Sonrisas para subsanar algunas situaciones que fueron reportas en la sede Lazaro de Gardea y que pueden afectar la prestación del servicio del PAE.
- Se realizará un ensayo experimental en las sedes Sor María Anastacia, Rigoberto Orozco, Francisco José de Caldas y Alfonso López Pumarejo, en el que se eliminará la caneca de desperdicios algunos días de la semana, con el fin de evaluar si la presencia de la misma fomenta los sobrantes entre los estudiantes.
- La abogada Angelica Piedra, está al pendiente del ajuste en las fuentes PAE y SGP.

SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1





MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA [1]

CÓDIGO: MESG-AS-F11
VERSION: 2
Fecha Aprobación:
22/08/2022

LISTA DE ASISTENCIA

RESPONSABLE:		TIPO DE ACTIVIDAD:		INTERNO			
Equipo PAE		Reunión seguimiento equipo PAE		INTERNO			
FACILITADOR: Coordinadora PAE		FECHA: 07 abril / 26		Hora de Terminación			
LUGAR: Oficina Coordinadora PAE		Hora de inicio: 9:00 AM		11:20 AM			
OBJETIVO: Realizar seguimiento semanal a la ejecución del programa PAE, evaluando el cumplimiento de la gobernanza, la prestación oportuna del servicio, los aspectos operativos y financieros así como la identificación de novedades y acciones de mejora de garantizar la adecuada prestación del servicio.							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DENOMINACION DEL CARGO / PROFESIÓN / OFICIO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	NUMERO TELEFÓNICO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN	FIRMA
1	Valentina R.	31423757	Coord. PAE	PAE-SEM	3165355670	paecartago@gmail.com	Valentina R.
2	Isabella López	1.112.796.446	Asesora PAE	PAE SEM	3157053215	paecartago@gmail.com	Isabella López
3	Wendy G.	1.034.703.373	Asesora PAE	PAE SEM	3078190800	paecartago@gmail.com	Wendy G.
4	Angela P.	1.112.796.560	Asesora PAE	PAE SEM	3126506879	paecartago@gmail.com	Angela P.
5	Wendy G.	31423757	Técnico campo	PAE SEM	3168686617	paecartago@gmail.com	Wendy G.
6	Carolina B.	1.112.793.723	T.S	PAE SEM	3127537063	paecartago@gmail.com	Carolina B.
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNIÓN No 026
(21 de Abril del 2026)

TIPO DE REUNIÓN	Seguimiento ejecución PAE.				
HORA	8:30 AM	PRÓXIMA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
LUGAR	Comfenalco				

INTEGRANTES				ASISTIÓ	
No	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Coordinadora	Valentina Restrepo L	SEM PAE	X	
2	Financiero	Cesar Rojas G	SEM PAE	X	
3	Abogada	Angélica Piedra B	SEM PAE	X	
4	Social	Carolina Betancourt C	SEM PAE	X	
5	Nutricionista	Lina María Giraldo O	SEM PAE	X	
6	Técnico de Campo	Guillermo Restrepo	SEM PAE	X	
7	Tecnico de Campo	Viviana Molina	SEM PAE	X	
8	Líder de Información	Claudia Lorena López	SEM PAE	X	

01. DESARROLLO DEL TEMA

Siendo las 8:30 a. m., se inicia la reunión del Equipo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con un saludo inicial por parte de la Coordinadora del Equipo, quien agradece la asistencia de los participantes y resalta la importancia de los temas a tratar, orientados al fortalecimiento de los procesos de supervisión, control y seguimiento del programa.

A continuación, se desarrollan los puntos del orden del día:

1. Infraestructura del comedor escolar: Se abordó el requerimiento presentado por la institución educativa Académico en relación con la infraestructura del comedor escolar. Se informó que existe un proyecto en curso sobre este tema. Asimismo, se indicó a la Secretaría de Educación que debe liderar la gestión y solución de esta situación en articulación con el rector de la institución. Se acordó remitir la solicitud a las áreas de Inspección y Vigilancia de Educación, Infraestructura y al Despacho del Alcalde. Adicionalmente, se solicitará a la Secretaría de Salud la programación de una nueva visita.
2. Mecanismos de control de las instituciones educativas: Las instituciones educativas ya han remitido los mecanismos de control, los cuales serán enviados al operador para que sirvan como soporte de las cuentas de cobro. No obstante, se estableció que el operador deberá recoger los documentos originales en cada institución educativa para su respectivo respaldo.
3. Compras locales: Se reiteró la necesidad de cargar la información en el enlace correspondiente a compras locales. De igual forma, se informó que el día 24 de abril de 2026, a las 10:00 a. m. en el Club del Río, se llevará a cabo una rueda de negocios con la Secretaría de Agricultura, asociaciones y el operador del programa.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

4. Cobertura del programa: La UAPA remitió el reporte de beneficiarios atendidos, evidenciando a la fecha un total de 13.199 estudiantes, lo que corresponde al 93,13% de la matrícula total.
5. Contingencia en la SMJ: Se acordó organizar el manejo de la contingencia en la SMJ, aclarando que la disminución de cupos no corresponde al grado 11, sino a estudiantes de otros grados que han manifestado no querer recibir el beneficio.
6. Situación en CDV: Se evidenció que en la sede CDV se atienden en promedio 380 estudiantes, pese a contar con más de 500 cupos asignados, lo que genera un alto nivel de desperdicio. Se acordó dialogar con el rector para establecer un plan de contingencia que contemple la reducción de cupos.
7. Estrategia para reducción de desperdicios: Se propuso retomar la estrategia de retirar las canecas en ciertos comedores escolares donde se presenta mayor desperdicio de alimentos, como medida para fomentar el consumo responsable.
8. Novedad en la Institución Educativa Manuela Beltrán: Se informó que el día 20 de abril no se prestó el servicio de almuerzo en esta institución, por lo cual se evaluará la procedencia de un posible descuento al operador.
9. Revisión del recetario: Se acordó reevaluar el recetario presentado por el operador, debido a que no incluye información detallada sobre los pesos netos y brutos de los productos en cada menú.
10. Control de inventarios: Se hizo énfasis en la necesidad de implementar y utilizar correctamente el formato kardex para el control de inventarios de alimentos en cada institución educativa.
11. Consumo de agua: Se acordó revisar el consumo de agua en la sede CDV, debido al incremento en los servicios públicos. Esta situación también será analizada en las demás sedes, con el fin de identificar posibles causas relacionadas con el uso por parte de las manipuladoras de alimentos.

02. COMPROMISOS

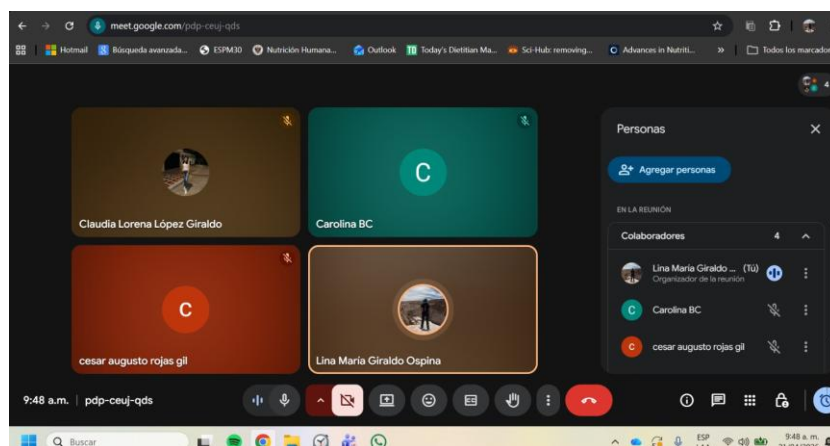
Se tendrán los siguientes compromisos:

1. Remitir la solicitud relacionada con la infraestructura del comedor escolar a Inspección y Vigilancia de Educación, al área de Infraestructura, al Despacho del Alcalde y a la Secretaría de Salud, con el fin de gestionar una nueva visita.
2. Enviar al operador los mecanismos de control remitidos por las instituciones educativas y coordinar la recolección de los documentos originales en cada institución como soporte de las cuentas de cobro.
3. Realizar el cargue de la información en el enlace de compras locales y garantizar la participación en la rueda de negocios programada con la Secretaría de Agricultura, asociaciones y el operador.
4. Organizar el manejo de la contingencia en la SMJ, ajustando la asignación de cupos de acuerdo con la demanda real de los estudiantes beneficiarios.
5. Concertar con el rector de la sede CDV la reducción de cupos, teniendo en cuenta la asistencia real, con el fin de evitar el desperdicio de alimentos.
6. Retomar la estrategia de retiro de canecas en los comedores escolares donde se presentan mayores niveles de desperdicio, como medida para fomentar el consumo responsable.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

7. Evaluar la novedad presentada en la Institución Educativa Manuela Beltrán, correspondiente a la no prestación del servicio de almuerzo el día 20 de abril, y determinar la procedencia de un posible descuento al operador.
8. Solicitar al operador la revisión y ajuste del recetario, incluyendo la especificación de pesos netos y brutos de los alimentos en cada menú.
9. Hacer énfasis en la implementación y uso adecuado del formato kardex para el control de inventarios de alimentos en las instituciones educativas.
10. Expedir oficio dirigido al operador Nutriendo Sonrisas para que implemente acciones de sensibilización sobre el uso eficiente del agua por parte de las manipuladoras de alimentos.

LA REUNIÓN TERMINA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 a.m.
SE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No.25
(13 ABRIL 2026)

TIPO DE REUNION	Reunión Virtual – PLANEACION Y SEGUIMIENTO PAE 2026				
HORA	10:00 am.	PROXIMA REUNION	DIA	MES	AÑO
LUGAR	VIRTUAL				

INTEGRANTES				ASISTIO	
N o.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1	Coordinadora	Valentina Restrepo	SEM - PAE	X	
2	Jurídico	Angelica Piedra	SEM - PAE	X	
3	Financiero	Cesar Augusto Rojas	SEM - PAE	X	
4	Nutricionista	Lina María Giraldo	SEM - PAE	X	
5	Social	Carolina Betancourt	SEM - PAE	X	
6	Líder de Información	Claudia Lorena López	SEM - PAE	X	
7	Técnico de Campo	Sandra Viviana Molina	SEM - PAE	X	
8	Técnico de Campo	Guillermo Restrepo	SEM - PAE	X	

INVITADOS				ASISTIO	
No.	CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					
4					
5					
6					
7					
8					

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

No.	TEMÁTICA- ORDEN DEL DIA
1	Llamado a lista
2	Tema de la mesa de trabajo
3	Desarrollo del tema
4	Conclusiones
5	Asuntos Varios

1. LLAMADO A LISTA

Se realiza el llamado a lista de los integrantes del Equipo PAE, verificando la asistencia de los ocho (8) miembros que lo conforman. En consecuencia, se deja constancia de que la totalidad de los miembros citados a la reunión del día de hoy se encuentran presentes.

2. TEMA DE LA MESA DE TRABAJO

Se establece que la presente reunión corresponde a una mesa de trabajo de planeación y control semanal del Equipo PAE, desarrollada con el propósito de realizar seguimiento a las actividades operativas, administrativas y técnicas del programa.

Se deja constancia de que la reunión se desarrolla en modalidad virtual, contando con la participación de todos los integrantes conectados de manera remota

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

3. DESARROLLO DEL TEMA

Se da inicio al desarrollo de la mesa de trabajo, en la cual se abordan los diferentes aspectos relacionados con la planeación, seguimiento y control de las actividades del Programa de Alimentación Escolar (PAE), conforme a la agenda establecida.

En este sentido, el profesional César Rojas, en su calidad de componente financiero del Equipo PAE, realiza la presentación de la proyección financiera de la operación PAE vigencia 2026, elaborada a solicitud de la coordinación del programa, con el fin de analizar el comportamiento presupuestal con corte al 31 de marzo y proyectar la ejecución de los recursos hasta la finalización de la operación en el mes de noviembre.

La presentación tiene como objetivo principal verificar la suficiencia de los recursos ejecutados y disponibles frente a la cobertura proyectada de beneficiarios, en el marco del propósito institucional de alcanzar la universalidad en la atención del programa. Este análisis se desarrolla como insumo técnico para la próxima mesa de apoyo financiero con la UApA, en la cual se expondrá la situación presupuestal del municipio de Cartago y se evaluará la eventual necesidad de recursos adicionales.

Se expone que el contrato de suministro PAE N.º 12346 de 2025 cuenta con un valor inicial de ONCE MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$11.030.372.344), el cual constituye la base financiera de la operación actual.

A partir de la información de focalización y priorización suministrada por el componente de cobertura del equipo PAE, se realiza la proyección de atención desde el mes de abril hasta el mes de noviembre de 2026, estimando una cobertura de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (12.989) estudiantes beneficiarios.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

Con base en dicha cobertura proyectada, se determina que el valor total requerido para garantizar la operación del programa hasta su finalización asciende a ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$11.635.047.271).

En consecuencia, se evidencia una diferencia presupuestal de SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$72.048.096), correspondiente al valor estimado que sería necesario adicionar para garantizar el cumplimiento total de la operación bajo el escenario proyectado.

Adicionalmente, se pone en conocimiento del equipo que, de acuerdo con la información registrada en el sistema SIMAT con corte al 16 de marzo, el total de estudiantes matriculados en la Entidad Territorial Certificada de Cartago asciende a CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (14.263) estudiantes.

No obstante, se sustenta técnicamente que la universalidad para el municipio no debe entenderse como el 100% de la matrícula registrada, sino como el total de estudiantes que efectivamente demandan el servicio. En este sentido, se establece que la universalidad operativa corresponde a DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (12.989) estudiantes, equivalentes aproximadamente al 91% del total matriculado, considerando la existencia de estudiantes que han manifestado su renuncia voluntaria al beneficio o que no desean acceder al mismo.

Finalmente, se informa que, a la fecha de la presente reunión, el programa se encuentra atendiendo efectivamente a DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (12.585) estudiantes, lo cual evidencia una alta aproximación al escenario de universalidad proyectado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

4. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

La proyección financiera presentada permite evidenciar que el presupuesto actual del contrato PAE resulta prácticamente suficiente para cubrir la operación hasta noviembre de 2026, requiriéndose únicamente una adición estimada de \$72.048.096 para garantizar la cobertura total proyectada.

Se establece como criterio técnico que la universalidad en el municipio de Cartago corresponde a 12.989 estudiantes, entendidos como la población que efectivamente demanda el servicio, y no al 100% de la matrícula registrada en SIMAT.

La operación actual del programa presenta un nivel de cobertura cercano a la universalidad definida, con 12.585 estudiantes atendidos a la fecha, lo que refleja una adecuada ejecución operativa y financiera.

La información presentada constituye el insumo técnico base para la próxima mesa de apoyo financiero con la UApA, en la cual se sustentará la necesidad eventual de recursos adicionales y la validación del criterio de universalidad adoptado por el municipio.

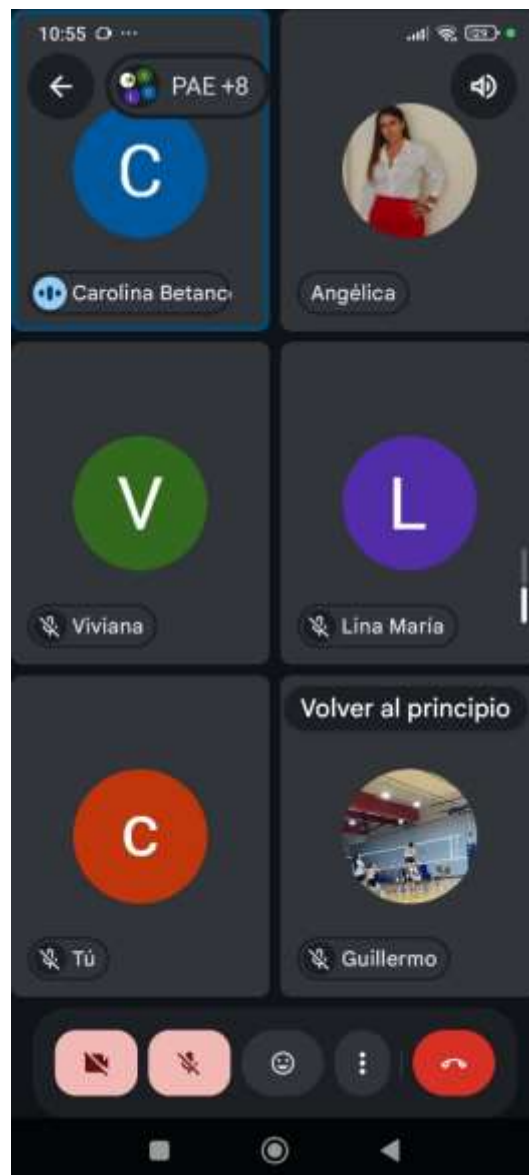
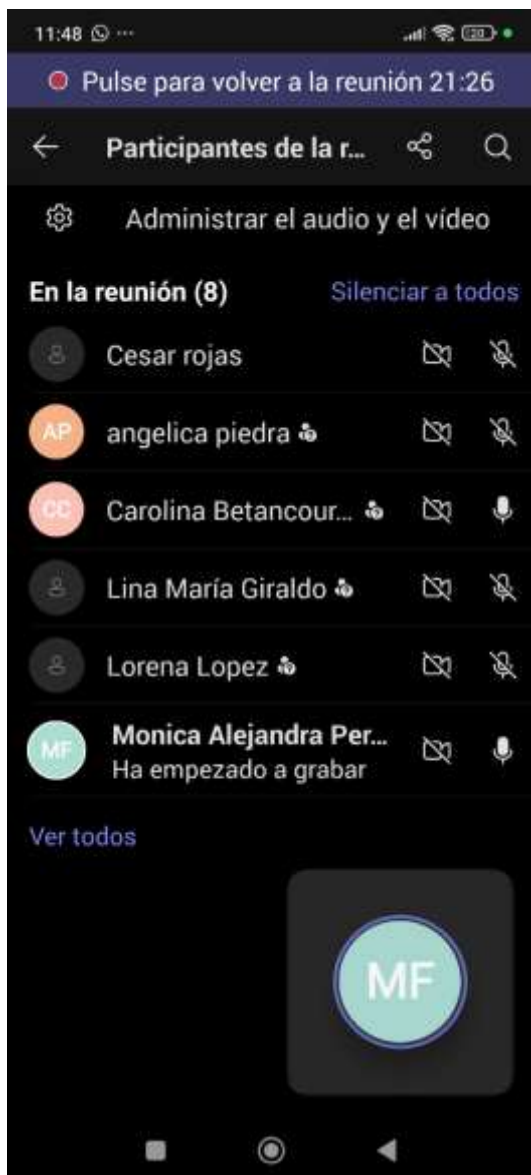
4. ASUNTOS VARIOS

No se trataron temas en asuntos varios

Se da por terminada la reunión siendo la 12:00 pm.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

Evidencia Fotográfica



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Cartago, 30 de abril de 2026



E: CAR2026IE000943
S: CAR2026IE001182

Señor(A)
CAROLINA BETANCOURT CORTES
CONTRATISTA
EQUIPO DE APOYO PAE
carolinabc23@outlook.com

Asunto: Trámite derecho de petición – Institución Educativa Académico

En atención al derecho de petición realizado por la comunidad educativa de la IE Académico, este fue trasladado al área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación, al área de Infraestructura Educativa, al despacho del señor Alcalde, al despacho del Secretario General y a la Secretaría de Salud, con el fin de que, en el marco de sus competencias, adelanten las actuaciones a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

Lo anterior, considerando que la situación expuesta involucra aspectos relacionados con infraestructura, condiciones sanitarias y posibles riesgos para la salud y seguridad de la comunidad educativa.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera en el marco del presente trámite.

Atentamente,

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
CONTRATISTA
EQUIPO DE APOYO PAE

Proyectó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
Revisó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT

Anexos:



PAE Municipio Cartago <paecartago@gmail.com>

Requerimiento IUS-E- 2025-624268 IUC-D- 2026-4294978

1 mensaje

PAE Municipio Cartago <paecartago@gmail.com>
Para: administrativos@cartago.gov.co

28 de abril de 2026 a las 16:57

Buen día,

Con ocasión al requerimiento del asunto, enviado por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cartago, solicito amablemente la documentación del punto 2 correspondiente a lo siguiente:

"2. Allegue acta de elección, acta de posesión, hoja de vida y anexos y certificación de salarios del alcalde municipal de Cartago periodo 2024 a 2028, igualmente allegar acto de nom desempeñado como secretarios de educación municipal desde el mes de julio a diciembre de 2025".

Lo anterior, con el fin de brindar respuesta integral del punto 1 y 2 en lo referente a las compras públicas del PAE en el municipio.

Espero su pronta respuesta y adjunto el requerimiento IUS-E- 2025-624268 IUC-D- 2026-4294978.

Atentamente,

Angélica Piedra B.
Contratista EQUIPO PAE.

**Fwd IUSE 2025624268 IUCD 20264294978.pdf**
339K

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Cartago, 29 de abril de 2026



CAR2026ER003450
CAR2026EE005668

Señores

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO

nagomez1@procuraduria.gov.co

Cartago, Valle Del Cauca

Asunto: IUS-E-2025-624268 – IUC-D-2026-4294978

Cordial saludo,

En atención al requerimiento efectuado dentro del asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Sobre el encargado de las Compras Públicas Locales de Alimentos (CPLA):

El Municipio de Cartago, en su calidad de Entidad Territorial Certificada en Educación, se permite informar que las compras públicas de alimentos en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) no son realizadas directamente por la Administración Municipal, sino que son ejecutadas exclusivamente por el operador contratado para la prestación del servicio.

En ese sentido, dichas compras son adelantadas por el operador NUTRIENDO SONRISAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020, la cual promueve la participación de pequeños productores locales y la adquisición de alimentos a través de esquemas de compras públicas locales.

Lo anterior se encuentra debidamente establecido en los estudios previos del proceso contractual y en las obligaciones contractuales a cargo del operador, dentro de las cuales se incluye la implementación del componente de compras públicas locales de alimentos (CPLA), conforme a la normativa vigente y a los lineamientos emitidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UAPA.

Por consiguiente, no existe un funcionario de planta de la Administración Municipal encargado directamente de realizar dichas compras, en tanto esta actividad hace parte de la ejecución contractual del operador del PAE, sin perjuicio de las funciones de supervisión e interventoría que ejerce el Municipio sobre el contrato.

2. Remito certificación de salario 2024 a 2026, Copia de la Credencial Electoral, Acta de posesión y Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP II), que reposa en los documentos que conforman la historia laboral del doctor JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 14.570.605; quien desempeña el cargo de alcalde Municipal desde 01 enero de 2024 a la fecha.

www.cartago.gov.co
Secretaría de Educación Municipal
educacion@cartago.gov.co
Carrera 2° No 12 – 50
Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Asimismo, se adjunta certificación de salario 2025, copia del Decreto de Nombramiento, Acta de Posesión y Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP II), que reposa en los documentos que conforman la historia laboral del ex funcionario que desempeñó y de la servidora Pública que desempeña el cargo de SECRETARIO DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL para la vigencia 2025, de la siguiente manera:

-GIANCARLO UPEGUI RIVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.570.733; desde el primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintinueve (29) de julio de dos mil veinticinco (2025).

-ANGELA MARIA RENDON MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.112.770.164; desde el primero (01) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a la fecha.

En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento efectuado; no obstante, esta Administración Municipal queda atenta a brindar cualquier información adicional, aclaración o documentación complementaria que sea requerida en el marco de la presente actuación.

Atentamente,



ANGELA MARIA RENDÓN MARÍN
 Secretaria de Educación Municipal - Cartago
 DESPACHO

Proyectó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
 Revisó: PABLO CESAR TORO DUQUE

Anexos: CERTIFICACIONES.pdf
 2. DOCUMENTOS ANGELA MARIA RENDON MARIN.pdf
 2. DOCUMENTOS GIANCARLO UPEGUI RIVAS.pdf
 2. DOCUMENTOS JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ..pdf

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO NIT.800.175.516-1 Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Deptal. Cod. DANE 176147002484	PÁGINA [1 de 3]
		CÓDIGO: SIGUE.250.2.1.03
	ACTA	VERSION 1
		Fecha Elaboración 08/04/2011

ACTA No. 01
Febrero 11 de 2026

TIPO DE REUNION	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE - 2026				
HORA	12:00 p.m.	PROXIMA REUNION	DIA	MES	AÑO
LUGAR	SEDE PRINCIPAL				

No.	TEMÁTICA- ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	Saludo y verificación de quórum	Rector y Coordinador
2	Instalación del comité escolar de alimentación escolar CAE	Rector, Coordinador, Representante Docentes, Representante Padres de familia y Representante estudiantes. Personero Escolar, Contralor estudiantil, Representante Asociación Padres de Familia.
3	Asuntos Varios	
4	Cierre	

DESARROLLO DEL TEMA

PRIMER PUNTO: Saludo y verificación de quórum por parte del magister Francisco Eladio Quiñónez Martínez, rector de la institución y Coordinador Héctor Jaime Giraldo Londoño, quien les da la bienvenida a todos los participantes a la reunión, indicando que en este año 2026 podamos trabajar unidos en pro de los niños.

El rector destaca que la asistencia es la muestra del sentido de pertenencia, amor y compromiso que debe asistir a toda la comunidad con la institución Alfonso López Pumarejo.

Da la bienvenida al área PAE de la SEM.

La funcionaria de Secretaria de Educación, Carolina Betancourth, fue invitada por el Rector, en un roll de asesoramiento al Comité.

Calle 11 No. 6 - 73, Teléfono: 2098495 - 3128196323

alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com

"Una Educación para la Promoción Humana y el Desarrollo Social"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**
NIT.800.175.516-1
Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Deptal.
Cod. DANE 176147002484

PÁGINA [2 de 3]

CÓDIGO:
SIGUE 250.2.1.03

VERSION 1

Fecha Elaboración
08/04/2011

ACTA

SEGUNDO PUNTO: Elección de comité escolar de alimentación escolar CAES

El Rector de la I.E. Alfonso López Pumarejo instala el Comité Cae y se eligen como Representantes del CAE de la Institución Educativa.

SEDE PRINCIPAL

REPRESENTANTE	NOMBRES	CELULAR	CORREO
Padre de Familia Sede Principal	Alba Nelfy Castaño 8° 2	320 9256638	
Padre de Familia Sede Kennedy	Dian Marcela Cárdenas Cruz 7° 2	321 2971466	dayiscord@hotmail.com
Padre de Familia Mercedes Abrego	Tatiana Herrera Arias 3° A	320 5366345	yesitatiperez@gmail.com
Docente Sede Principal	Diana María Naranjo Bedoya	310 5046020	Chana-11@hotmail.com

Personero(a) estudiantil: Karen Daniela Amaya Castaño cel: 3106517549 ✓
Contralor(a) estudiantil: Nicolas Cardona Gomez cel: 3137408839 ✓

Observación: Toda vez que se elija Personero y Contralor Estudiantil entran a ocupar en el comité de alimentación escolar las funciones y los roles que les corresponda en el CAE.

Fecha de elección: Febr

Estudiante	Laura Kamila Herrera 8°2	320 9256638
Estudiante	Dian Sofía Aricapa Cárdenas 7° 2	

Representante de la Asociación de Padres de Familia activo:
Sandra Milena Celular: 314 5400186

Integrante con voz y sin voto: Rector de la Institución Educativa
Francisco Heladio Quiñones

Calle 11 No. 6 - 73, Teléfono: 2098495 - 3128196323

alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com

"Una Educación para la Promoción Humana y el Desarrollo Social"



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO**

NIT. 800.175.516-1
Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Deptal.
Cod. DANE 176147002484

ACTA

PÁGINA [3 de 3]

CÓDIGO:
SIGUE 250.2.1.03

VERSION 1

Fecha Elaboración
08/04/2011

Cronograma anual del CAE:

Se debe realizar cada 2 meses, para un total de 5 reuniones en el año:

Febrero 11: Instalación

Abril 14:

Junio 12:

Agosto 11:

Octubre 21:

TERCER PUNTO: El cierre es hecho por el señor rector agradeciendo la nutrida asistencia y la participación activa de los miembros.

NOTA: Se anexa la asistencia de la conformación del Comité CAE 2026.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026).

El Rector,

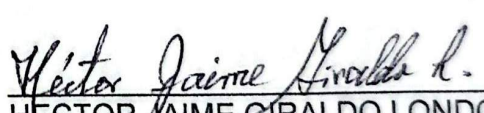

MG. FRANCISCO ELADIO QUIÑONES
C.C. 5.290.136

La Presidente,

Yessika Tatiana Herrera Ariza

C.C. 1.112.632.468

Coordinador


HECTOR JAIME GIRALDO LONDOÑO
C.C. 2.471.040
Elaboró y redactó

La Secretaria,

Dalencia Marcela Cárdenas Cruz

C.C. 1088247137

Calle 11 No. 6 - 73, Teléfono: 2098495 - 3128196323

alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com

"Una Educación para la Promoción Humana y el Desarrollo Social"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

NIT.800.175.516-1
Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Deptal.
Cod. DANE 176147002484

ACTA

PÁGINA [1 de 2]

CÓDIGO:
SIGUE.250.2.1.03

VERSION 1
Fecha Elaboración
08/04/2011

CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE - 2026

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 11-02-2026

No.	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Tatiana Herrera	3205366345	yesitaperez@gmail.com	Tatiana Herrera
2	Laura Kamila Herrera	32071256638		
3	Alba Nelzi Castano	3209256633		Alba
4	Sandra Milena Gome	3145400186	Sandritagonale03@gmail.com	Sandra
5	Francisco Quintero	S. 290.136	rector@iea/pumarejo.edu.co	Francisco
6	Diana M. Narango	3105046020	chana-11@hotmail.com	Diana
7	Diana Marcela C.	3232971466	daisycond@hotmail.com	DMCC
8	Hector Jaime Giraldo	3135911248	hectorj40@hotmail.com	Hector Jaime G
9	CAROLINA BETANCUR	3127537285	paecartago@gmail.com	CAROLINA E
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION N° 02

Tipo de reunión	Seguimiento al PAE desde el CAE				
Hora	11:00am.	Próxima reunión	DIA	MES	AÑO
Lugar	Rectoría		14	Abril	2026

Integrantes		
No.	Cargo	Nombre
1	Rector	Francisco Quiñónez
2	Madre de familia	Yéssika Tatiana Herrera Arias.
3	Madre de familia	Dahiana Marcela Cárdenas Cruz
4	Madre de familia	Alba Nelfi Castaño
5	Madre de familia	Sandra Milena Gómez
6	Docente Pumarejo.	Diana María Naranjo Bedoya
7	Estudiante 8°2 Pumarejo	Laura Kamila Herrera
8	Estudiante 7°2 Kennedy	Diana Sofía Aricapa Cárdenas
9	Personera escolar	Karen Daniela Amaya Castaño
10	Contralor escolar	Nicolás Cardona Gómez
11	Coordinador	Héctor Jaime Giraldo Londoño

N°	TEMÁTICA- ORDEN DEL DIA
1	Saludo y verificación de quorum
2	Intervenciones
3	conclusiones y compromisos

DESARROLLO DEL TEMA

- Primer punto:** Saludo y verificación de quorum por parte de señor rector, Francisco Eladio Quiñones Martínez.
Responsabilidad que nos asiste a cada una de las partes.
- Segundo punto:** intervenciones.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

2.1 Héctor Jaime coordinador de la escuela Santander, pide valorar las inquietudes de los participantes, con relación a jornada única solicita organizar y adecuar una bodega.

2.2 Ximena Novedades sobre el PAE, la única observación es desaprobación de la mazamorra por parte de los niños, como el maíz pasa por congelamiento, en la preparación produce una especie de capacho o sea la cáscara de maíz.

Los demás alimentos tienen buena aceptación, la profesora miembro del CAE hace veeduría con rigurosidad a la calidad de alimentos, puntualidad, un buen tratamiento para el transporte y que sea suficiente remesa.

Horario inician 7:30am y 1:30pm

2.3 Viviana Molina, técnico de campo en representación de la SEM; explica por reparos sobre la vajilla que la loza que se va partiendo y se va recuperando progresivamente; acá en Pumarejo se hizo una reducción de 50 cupos previendo el rechazo.

Solicita hallar una manera para informar los horarios especiales a tiempo, porque la comunicación oportuna soluciona el problema de desperdicio alimentario, así el operador hace un proceso de reposición, lo retira o complementa otro menú.

Pide como indispensable que los estudiantes respondan objetivamente la encuesta para sopesar la preferencia alimenticia.

2.4 Estudiante, Nicolás Cardona, contralor estudiantil, expone mal lavado de los vasos porque saben a mugre, grasosos con mal olor, aclarando que esto ha sido esporádico.

2.5 Diana María Naranjo: ahora que ampliaron la cobertura, hay una dificultad porque resultan sobrantes, una alternativa sería cambiar autónomamente la receta porque cuando hay cambios de horario tampoco consumen.

Hace el compromiso de informar a la manipuladora lo anticipadamente posible para racionalizar los alimentos, con el fin de contrarrestar el mal olor sugiere usar vinagre.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

2.6 Alba Nelfy de la sede Pumarejo, se adhiere a la petición de cambiar la receta que contiene huevo.

2.7 Rector: a los estudiantes representantes del gobierno les dice que hay aspectos que pueden tratarse internamente como instancia primera de resolución.

3. Tercer punto: conclusiones y compromisos.

La observación más generalizada es sobre la receta con huevo que por favor la varíen y la mazamorra que no llegue congelada para que la consuman fresca; se solicita un menú especial para el día del niño, Viviana está pendiente por definir.

La reunión #2 del CAE termina el día 14 de abril de 2026 a las 12:00m¹

FIRMAS

Nombre del rector de la institución: Francisco Eladio Quiñones Marínez

Firma del rector de la institución _____

Nombre presidente del CAE: Yéssika Tatiana Herrera Arias.

Firma presidente del CAE: _____

Nombre secretario/a del CAE: Dahiana Marcela Cárdenas

Firma secretario/a del CAE: _____

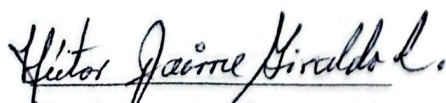
¹ Se anexa el listado de asistencia físico y virtual con evidencia fotográfica

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

SE DEBEN AGREGAR LAS FIRMAS DE **TODOS** LOS INTEGRANTES ELEGIDOS DEL CAE²

FIRMAS:

Nombre	Dependencia	Asistencia
Francisco Quiñónez	Rector	✓ 1
Yéssika Tatiana Herrera Arias.	Presidenta	Excusa
Dahiana Marcela Cárdenas Cruz	Secretaria	✓ 2
Alba Nelfi Castaño	Madre de familia	✓ 3
Sandra Milena Gómez	Madre de familia	✓ 4
Diana María Naranjo Bedoya	Docente Pumarejo.	✓ 5
Ximena Margarita Caicedo Muñoz	Docente Heliodoro.	✓ 6
Angélica Piedrahita	Abogada de SEM	✓ 7
Viviana Molina	Representante SEM	✓ 8
Karen Daniela Amaya Castaño	Personera escolar	✓ 9
Nicolás Cardona Gómez	Contralor escolar	✓ 10
Héctor Jaime Giraldo Londoño	Coordinador	✓ 11
Teresa Ospina Ramírez	Coordinadora	✓ 12


Las firmas están en folio anexo

www.cartago.gov.co
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SEM
Carrera 2 # 12-50
Código Postal: 762021


ALCALDE
MAS PROGRESO. MEJOR FUTURO



ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

NIT. 800.175.516-1

Resolución No. 1668 de 2002 de Sec. Educación Deptal.
Cod. DANE 176147002484

CÓDIGO:
DIDIE.600.2.1.11

VERSION 1

Fecha Elaboración
11/04/2011

LISTA DE ASISTENCIA

Actividad: Reunión comité CAE Fecha: Abril 14 de 2026 Lugar: Sede Alfonso López Pumarejo

NOMBRE	DOCUMENTO	DEPENDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Angelina Pineda	1.117.787.560	SEM - PAE	326506594	puccunoy@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Viviana Molina	3147097	SEM - PAE	310868662	puccunoy@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Alba Muf. C.	1.112.758.78	A.L.P.	3209256538		<i>[Firma]</i>
Dolara Manalo wardenos	1088247137	A.L.P.	3232971466	doyiscard@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Sandra Hilina barah	29465077	A.L.P.	3145400186		<i>[Firma]</i>
Nicolos Cardono	1.114.091.477	A.L.P.	3137408839		<i>[Firma]</i>
Karen D. Amaya.	1.116.440.380	A.L.P.	3106517549	3106517549@gmail.com	<i>[Firma]</i>
Ximena M. Conceda	31988211	A.L.P.	3157666432	deni143@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Diana Naranjo	30298.38	A.L.P.	3105296020	chana - 11@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Hector Jaime Giraldo	2471.040	Coordinador	3135711248	hector740@hotmail.com	<i>[Firma]</i>
Haydee Jirina	5.270.196	I.E.A. L.P.	3206784580	rofor@sempumarejo.edu.co	<i>[Firma]</i>
Teresa Espinal	4208587	Alfonso López P.	3108910028	lorera7@calpumparejo.edu.co	<i>[Firma]</i>

Calle 11 No. 6 - 73, Teléfono: 209 8495.

Email: alfonso_lopezpumarejo2002@hotmail.com

"Una Educación para la Promoción Humana y el Desarrollo Social"

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Cartago, 30 de abril de 2026



CAR2026EE000161

Señor(A)
VEEDURIA PAE
veeduriapaecartagovalle@gmail.com
Cartago, Valle Del Cauca

Asunto: Programa de Alimentación Escolar ? Vigencia 2026

En atención a las directrices nacionales del Programa de Alimentación Escolar y teniendo en cuenta el calendario académico vigente, la Secretaría de Educación Municipal informa que el Programa de Alimentación Escolar - PAE inició el martes trece (13) de enero, de manera simultánea con el inicio de la jornada académica en las instituciones educativas oficiales del municipio.

Para la presente vigencia, la operación del Programa de Alimentación Escolar se encuentra a cargo del operador NUTRIENDO SONRISAS S.A.S., en virtud del Contrato No. 12-346-2025, suscrito por un valor total de ONCE MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$11.030.372.344).

Así mismo, la Secretaría de Educación Municipal, en articulación con los rectores de las instituciones educativas oficiales y el operador del Programa, ha adelantado las acciones necesarias para garantizar el inicio oportuno del servicio, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y sanitarios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este contexto, se ha reiterado a los rectores de las instituciones educativas oficiales el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1852 de 2015 y los Lineamientos Técnicos-Administrativos del Programa, relacionadas con la verificación, control y certificación de la entrega de los complementos alimentarios, así como la implementación de mecanismos internos de seguimiento y control del servicio.

De manera preventiva, esta Secretaría ha dispuesto los canales institucionales para el reporte inmediato de cualquier novedad, irregularidad o situación que pueda afectar la adecuada, oportuna y continua prestación del servicio de alimentación escolar, con el fin de adoptar oportunamente las acciones correctivas a que haya lugar y garantizar la transparencia en la ejecución del Programa.

La Secretaría de Educación Municipal reitera su disposición para atender los requerimientos que se formulen en el marco de las funciones constitucionales y legales de vigilancia y control, y para suministrar la información adicional que sea requerida.

Atentamente,

ANGELA MARIA RENDÓN MARÍN
Secretaria de Educación Municipal - Cartago
DESPACHO

Proyectó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
Revisó: PABLO CESAR TORO DUQUE

Anexos:

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Cartago, 28 de abril de 2026



CAR2026EE005583

Señores

NUTRIENDO SONRISAS

OSMAN ANDRES HENAO LLANO
 coordinadora@nutriendosonrisas.com
 Cartago, Valle Del Cauca

Asunto: Requerimiento No. 6 Requerimiento por hallazgos en visitas técnicas - sedes educativas (abril 13 al 17 de 2026).

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE), y con base en el informe técnico nutricional correspondiente a las visitas realizadas entre el 13 y el 17 de abril de 2026 en las Instituciones Educativas Lázaro de Gardea, GABO Secundaria, GABO Primaria y María Inmaculada, se ponen en su conocimiento los hallazgos identificados, sobre los cuales se realizará seguimiento por parte de esta supervisión, con el fin de que sean corregidos oportunamente. Igualmente, se adjunta el informe completo del componente técnico nutricional para su conocimiento y fines pertinentes.

De manera general, se evidencian debilidades recurrentes relacionadas con el diligenciamiento y veracidad de los registros operativos, particularmente inconsistencias entre las raciones reportadas y las efectivamente entregadas, así como registros incompletos o no realizados. Asimismo, se identifican aspectos por fortalecer en los procesos de limpieza y desinfección, específicamente en equipos que no se encuentran incluidos en los cronogramas establecidos, y en la reposición de implementos deteriorados.

En relación con la inocuidad y manipulación de alimentos, se observan prácticas que requieren ajuste, como la preparación anticipada de algunos productos, lo cual puede afectar sus condiciones al momento del consumo, así como inconsistencias en la porción conforme a la minuta patrón.

De manera particular, en la Institución Educativa Lázaro de Gardea se evidenció que personal manipulador de alimentos no cuenta con la documentación completa y actualizada, además de prácticas operativas inadecuadas que representan riesgo en la manipulación. En la sede GABO Secundaria, adicionalmente, no se realizó el registro diario de raciones en la fecha de la visita.

En virtud de lo anterior, se solicita al operador formular e implementar un plan de mejoramiento que atienda los hallazgos señalados, así como adoptar acciones correctivas inmediatas que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa, remitiendo las respectivas evidencias.

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Educación Municipal
 educacion@cartago.gov.co
 Carrera 2ª No 12 – 50
 Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [1]
	MEMORANDO		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
			VERSION: 6

Se solicita que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento, se allegue a esta supervisión el correspondiente plan de mejoramiento, junto con las acciones correctivas implementadas y las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de lo requerido. Lo anterior será objeto de seguimiento, en el marco de las obligaciones contractuales a cargo del operador.

Atentamente,



ANGELA MARIA RENDÓN MARÍN
 Secretaria de Educación Municipal - Cartago
 DESPACHO

Proyectó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
 Revisó: PABLO CESAR TORO DUQUE

Anexos: abril 13 a 17.pdf

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	MEMORANDO	CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
		VERSION: 6

Cartago, 28 de abril de 2026



E: CAR2026IE001131
S: CAR2026IE001156

Señor(A)
VALENTINA RESTREPO LONDOÑO
 CONTRATISTA
 EQUIPO DE APOYO PAE
 valentinarestrepo681@gmail.com

Asunto: Remisión Requerimiento No. 6 Requerimiento por hallazgos en visitas técnicas - sedes educativas (abril 13 al 17 de 2026).

Buen día,

En cumplimiento de mis obligaciones y con base en el informe técnico nutricional, remito para su conocimiento el Requerimiento No. 6 por hallazgos en visitas técnicas - sedes educativas (abril 13 al 17 de 2026), con el fin de que el Operador Nutriendo Sonrisas, envíe a esta supervisión las acciones correctivas inmediatas que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa, remitiendo las respectivas evidencias.

Quedo atenta a cualquier observación.

Atentamente,

ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
 CONTRATISTA
 EQUIPO DE APOYO PAE

Proyectó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT
 Revisó: ANGELICA PIEDRA BETANCOURT

Anexos: Requerimiento No. 6 Requerimiento por hallazgos en visitas técnicas - sedes.pdf



Fecha creación reporte	2026-04-13, 11:06:10 AM	Tipo Planilla	I	Número Planilla	1080403372
		Periodo Cotización	202604	Periodo Servicio	202604
Cliente:					

PAGADA 2026-04-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELICA PIEDRA				
Documento	CC 1112787580	Dirección	CL 14 #3 - 61		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2099379		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

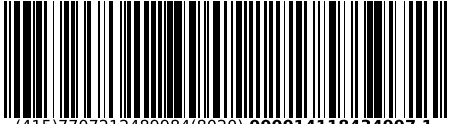
Documento	CC 1112787580		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					PIEDRA BETANCOURT ANGELICA	76147000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales							
ING	RET	DIE	VRE	TOP	TAP	VSP	COR	VST	ICE	LVA	VAC	AVP	VGT	IRP	Días AFP				Días EPS	Días AFP	Días CCH	Código AFP	Código Trasp AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FPSF	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
														0	30	30	30	30				\$ 2.450.000	230301	16 %	\$ 2.450.000	\$392.000	\$ 0	\$ 0	EPS037		12,5 %	\$ 2.450.000	\$ 306.300	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 2.450.000	\$ 12.800	CCF57	0,6 %	\$ 2.450.000	\$ 14.700	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 392.000	\$ 0	\$ 0	\$ 306.300	\$ 12.800	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 725.800

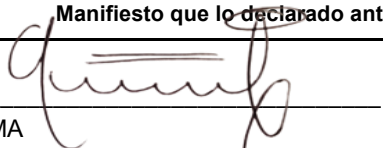
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141184349971			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118434997 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 1 1 2 7 8 7 5 8 0		5		Impuestos y Aduanas de Tuluá		2 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 2 7 8 7 5 8 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Valle del Cauca 7 6		Cartago 1 4 7	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
PIEDRA		BETANCOURT		ANGELICA			
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Valle del Cauca 7 6		Cartago 1 4 7			
41. Dirección principal							
CL 11 C # 14 42							
42. Correo electrónico angelicapiedra1@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 2 6 5 0 6 8 7 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 9 1 0 2 0 1 8 0 9 1 1							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PIEDRA BETANCOURT ANGELICA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

DECLARACIÓN JURAMENTADA
 PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

IDENTIFICACIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	Angélica Piedra Betancourt			
No. IDENTIFICACIÓN	1.112.787.580			
SERVICIO PRESTADO	ABOGADA EN DESARROLLO DEL COMPONENTE JURÍDICO, PARA CONFORMAR EL EQUIPO DEL PAE			
DECLARANTE DE RENTA	☐	NO DECLARANTE DE RENTA	☒	
Yo asumiré costos y gastos al final del año (de marcar la opción SI , se aplicará el Art. 392 del E.T, teniendo en cuenta las retenciones con las tarifas tradicionales (4%, 6%, 10%, 11%), no continúe diligenciando este formato, y de marcar la opción NO , se aplicará el Art. 383 del E.T y se deberá diligenciar el Formato para realizar la depuración correspondiente).				
	SI	☐	NO	☒
1. CRÉDITO DE VIVIENDA Y APORTES A CUENTAS AFC				
a) ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI	☐	NO	☒
b) ¿Adjunta certificación?	SI	☐	NO	☒
c) ¿Crédito Compartido?	SI	☐	NO	☒
En caso de contestar afirmativamente el punto 1c: % que le corresponde: Valor que le corresponde:				
d) ¿Realiza aportes a Cuentas AFC?	SI	☐	NO	☒
e) ¿Adjunta certificación?	SI	☐	NO	☒
2. PAGOS DE SALUD				
a) ¿Realiza pagos por medicina prepagada?	SI	☐	NO	☒
b) ¿Realiza pagos por planes adicionales de salud?	SI	☐	NO	☒
c) ¿Realiza pagos por seguros de salud?	SI	☐	NO	☒
3. DEPENDIENTES				
¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES?				
a) Hijos menores de 18 años de edad.				☒
b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones				
c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o				
d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de				
e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, <u>certificada por contador público</u> , o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean <u>certificados por Medicina Legal</u> .				
Relación de Dependientes				
Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
Nicole Gomez Piedra	T.I	1,113,867,848	10 años	Hija
4. Trabajadores vinculados				
¿Ha vinculado dos o mas trabajadores asociados a la actividad?	SI	☐	NO	☒
La anterior se firma el día once (11) del mes de mayo del año dos mil veintiseis(2026)				
Manifiesto que lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo este documento.				

FIRMA



Cartago, Valle del Cauca

FECHA _____

CUENTA DE COBRO No. 4

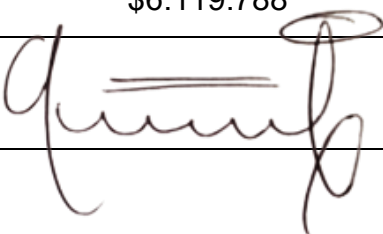
EL MUNICIPIO DE LA CARTAGO, VALLE CON NIT: 891900493 DEBE A:

DATOS DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

Apellidos y Nombres o Razón Social	Angelica Piedra Betancourt
Número de Identificación Tributario NIT	1112787580
Dirección	Calle 11 c No. 14-42 – Cartago, Valle

DATOS DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO

Descripción específica del bien y/o servicio prestado	CUARTO PAGO MENSUAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 1- 374-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN DESARROLLO DEL COMPONENTE JURÍDICO, PARA CONFORMAR EL EQUIPO PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE). PERIODO DEL 02 DE MARZO al 01 DE ABRIL DE 2026. Actividades: 1. Participar de las actividades y/o reuniones en las que sea convocada desde la coordinación del programa 2. Realizar el control y el seguimiento a la carpeta de PQRS (petición, quejas y reclamos y sugerencias) llevadas a la SEM sobre la ejecución del programa PAE en el municipio 3. Proyectar los actos administrativos y demás documentos de contenido jurídico a que haya lugar para el control y seguimiento efectivo del programa de alimentación escolar PAE. 4. Apoyar con la atención y respuesta de todo lo relacionado con las auditorías realizadas por los entes de control. 5. Apoyar y verificar la radicación del trámite de vigencias futuras ante el Concejo municipal de Cartago Valle, a fin de iniciar la ejecución precontractual del PAE para la siguiente vigencia, según las directrices y/o circulares enviadas por el MEN o autoridades competentes para tal caso. 6. Proyectar y enviar a la Oficina Jurídica para su revisión, posible modificación y aprobación los estudios previos, adiciones y prórrogas y/o cualquier proyecto de pliegos de condiciones y/o ficha técnica,
--	---

	requeridos para la contratación del operador del PAE para la vigencia siguiente y/o en caso de otros bienes y servicios necesarios para la ejecución del PAE 7. Acompañar los procesos de conformación de los Comités de Alimentación Escolar CAE de las Instituciones educativas y apoyar de manera bimestral las reuniones que así lo requieran, asistiendo a las convocatorias que realicen con un rol de asesoramiento. y así mismo, realizar acompañamiento y apoyo en la capacitación a los comités de alimentación escolar-CAE-, sobre sus funciones e importancia. 8. Apoyar la consolidación del informe de rendición de cuentas en la gestión del PAE articulado con el plan de desarrollo municipal. 9. Facilitar la constitución de veedurías ciudadanas para la vigilancia del Programa cuando las comunidades así lo decidan, acompañando su ejercicio y desarrollo aportando la información necesaria. 10. Desarrollar y cumplir con todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y propias de la naturaleza de la ejecución del PAE, que sean solicitadas por escrito por la dependencia responsable de la planeación, coordinación y ejecución del PAE en la Secretaría de Educación Municipal
Valor Total de la Operación	\$6.119.788
Firma de Vendedor o Prestador del Servicio	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141184349971

(415)7707212489984(8020)0000141184349971

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)111278758056. DV512. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Tuluá14. Buzón electrónico21

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida225. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía1326. Número de Identificación1112787580

Lugar de expedición28. PaísCOLOMBIA16929. DepartamentoValle del Cauca7630. Ciudad/MunicipioCartago147

31. Primer apellidoPIEDRA32. Segundo apellidoBETANCOURT33. Primer nombreANGELICA34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA16939. DepartamentoValle del Cauca7640. Ciudad/MunicipioCartago147

41. Dirección principalCL 11 C # 14 42

42. Correo electrónicoangelicapiedra1@gmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1322650687945. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código691047. Fecha inicio actividad20180911

Actividad secundaria48. Código49. Fecha inicio actividad

Otras actividades50. Código12

Ocupación51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI☐NO☒

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-06-03 / 10:14:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombrePIEDRA BETANCOURT ANGELICA

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-05-2026 03:47:17PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55747915

NUIP

1.113.867.848

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

55747915

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

V 7 J

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA

VALLE DEL CAUCA

CARTAGO

Datos del inscrito

Primer Apellido

GOMEZ

Segundo Apellido

PIEDRA

Nombre(s)

NICOLE

Fecha de nacimiento

Año

2

0

1

5

Mes

OCT

Día

0

7

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA CLINICA COMFANDI CARTAGO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

52533056-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

PIEDRA BETANCOURT ANGELICA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.# 1.112.787.580 DE CARTAGO VALLE

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GOMEZ ECHEVERRY CRISTIAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.# 1.112.776.604 DE CARTAGO VALLE

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GOMEZ ECHEVERRY CRISTIAN DAVID

Documento de identificación (Clase y número)

C.C.# 1.112.776.604 DE CARTAGO VALLE

Firma

X Cristian David Gomez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

XX

Documento de identificación (Clase y número)

XX

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

XX

Documento de identificación (Clase y número)

XX

Firma

Fecha de inscripción

Año

2

0

1

5

Mes

OCT

Día

1

3

Nombre y firma del funcionario que autoriza

DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO

Nombre y firma

Reconocimiento paternidad

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO

Nombre y firma

Firma

X Cristian David Gomez

ESPACIO PARA NOTAS